EL JEFE DE LA CASA DE

S. M. EL REY

En virtud de lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de S.M. el Rey, apruebo las cuentas anuales, formuladas de acuerdo con el Plan Contable para la Casa de S.M. el Rey, correspondientes al ejercicio 2020. A dichas cuentas anuales se refiere el informe de auditoría emitido con fecha 21 de mayo de 2021 por la Intervención General de la Administración del Estado en virtud del convenio suscrito el 30 de mayo de 2019 por la Casa de S.M. el Rey y la Intervención General de la Administración del Estado.

Palacio de La Zarzuela, a 24 de mayo de 2021

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CASA DE SU MAJESTAD EL REY

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2021/201

Oficina Nacional de Auditoría

FIRMADO

SELLO ELECTRONICO DE LA INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO - 2021-05-21 10:29:33 CEST
005650052021S003363 21/05/2021 10:27:09 Copia Original Registro General de la IGAE
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_WAOKMPRUZYKXQMK759DMDUEGBBRI en https://www.pap.hacienda.gob.es

ÍNDICE

Página

Opinión **2**

Fundamento de la opinión **2**

Cuestiones clave de la auditoría **3**

Responsabilidad del Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios en relación con la auditoría de las cuentas anuales **3**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales **3**

FIRMADO

SELLO ELECTRONICO DE LA INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO - 2021-05-21 10:29:33 CEST
005650052021S003363 21/05/2021 10:27:09 Copia Original Registro General de la IGAE
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_WAOKMPRUZYKXQMK759DMDUEGBBRI en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Jefatura de la Casa de Su Majestad el Rey

Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios de la Casa de Su Majestad El Rey

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en el marco del convenio suscrito con la Casa de Su Majestad el Rey el 30 de mayo de 2019, ha auditado las cuentas anuales de la Institución, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Institución a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO - 2021-05-21 10:29:33 CEST
005650052021S003363 21/05/2021 10:27:09 Copia Original Registro General de la IGAE
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_WAOKMPRUZYKXQMK759DMDUEGBBRI en https://www.pap.hacienda.gob.es

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios en relación con la auditoría de las cuentas anuales

El Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la liquidación del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Institución, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si conoce la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO - 2021-05-21 10:29:33 CEST
005650052021S003363 21/05/2021 10:27:09 Copia Original Registro General de la IGAE
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_WAOKMPRUZYKXQMK759DMDUEGBBRI en https://www.pap.hacienda.gob.es

Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por el Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO - 2021-05-21 10:29:33 CEST
005650052021S003363 21/05/2021 10:27:09 Copia Original Registro General de la IGAE
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_WAOKMPRUZYKXQMK759DMDUEGBBRI en https://www.pap.hacienda.gob.es

hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Institución deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por el Auditor Nacional Director de auditoría y por el Auditor Nacional Responsable de auditoría, en Madrid, a 21 de mayo de 2021.

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO - 2021-05-21 10:29:33 CEST
005650052021S003363 21/05/2021 10:27:09 Copia Original Registro General de la IGAE
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_WAOKMPRUZYKXQMK759DMDUEGBBRI en https://www.pap.hacienda.gob.es

CUENTAS ANUALES
CASA SU MAJESTAD EL REY
EJERCICIO 2020

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es
Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

-Página intencionadamente en blanco-

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 7

BALANCE DE SITUACIÓN 9

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 13

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 17

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 21

Liquidación presupuesto gastos 2020 23

Liquidación presupuesto ingresos 2020 25

Resultado presupuestario 2020 27

MEMORIA 29

1.- Organización y actividad. 30

1.1. Norma de creación 30

1.2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. 30

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos. 31

1.4. Consideración fiscal de la entidad. 31

1.5. Estructura organizativa básica. 31

1.6. Enumeración de los principales responsables de la Casa durante el año 2020. 32

2.- Bases de presentación de las cuentas. 34

2.1. Imagen fiel. 34

2.2. Comparación de la información. 34

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores. 34

2.3.1. Cambios en criterios de contabilización. 34

2.3.2. Errores contables. 34

2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos. 34

3.- Normas de reconocimiento y valoración. 34

3.1. Inmovilizado material 35

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

3.2. Inmovilizado intangible....35
3.3. Transacciones en moneda extranjera....35
3.4. Acreedores....35
3.5. Deudores....35
3.6. Ingresos y gastos....36
3.7. Provisiones y contingencias....36
3.8. Transferencias....36
4.- Inmovilizado material....37
5.- Inmovilizado intangible....38
6.- Acreedores y otras deudas....39
7.- Deudores....40
8.- Tesorería....41
9.- Moneda extranjera....41
10.-Transferencias y otros ingresos....41
11.- Gastos....42
11.1. Gastos de personal....42
11.2. Otros gastos de gestión ordinaria....42
12.- Provisiones....44
13.- Operaciones no presupuestarias de tesorería....45
13.1 Partidas pendientes de aplicación....45
13.2 Deudores....46
13.3 Acreedores....47
14.- Contratación. Procedimientos de contratación....47
15. Convenios de colaboración con contenido económico....48
16. Valores recibidos en depósito....48
17. Información presupuestaria....49
Remanente de tesorería....51

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es
Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

18. Conciliación saldo presupuestario con saldo contable.....52

19.-Otra información. 53

20.- Hechos posteriores al cierre.....53

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

-Página intencionadamente en blanco-

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

INTRODUCCIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 65.1 de la Constitución, "*El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global, para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma*".

Las cuentas anuales se formulan con objeto de reflejar con claridad la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y la ejecución del presupuesto de la Casa de S.M. el Rey.

Para su expresión se adaptan los principios contables públicos contenidos en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. En base a ello, los estados que integran las presentes cuentas anuales son:

- Balance.
- Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de liquidación del presupuesto.
- Memoria.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

-Página intencionadamente en blanco-

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

BALANCE DE SITUACIÓN

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

-Página intencionadamente en blanco-

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

BALANCE EJERCICIO 2020

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019
A) Activo no corriente		3.183.973,59	2.325.743,59
I. Inmovilizado intangible	5	727.954,88	234.050,30
1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas		727.954,88	234.050,30
II. Inmovilizado material	4	2.456.018,31	2.091.693,29
1. Mobiliario		36.483,11	54.340,71
2. Equipos para proceso de información		502.060,03	460.975,32
3. Elementos de transporte		89.666,09	95.507,09
4. Otro inmovilizado material		154.379,08	193.389,84
5. Inmovilizado en curso		1.673.430,00	1.287.480,33
B) Activo corriente		5.678.808,61	5.106.755,89
I. Deudores y otras cuentas a cobrar	7 Y 13	406.418,72	457.952,05
2. Otras cuentas a cobrar		406.418,72	457.952,05
VI. Ajustes por periodificación		141.184,51	15.789,85
VII. Efectivo	8	5.131.205,38	4.633.013,99
2. Tesorería		5.131.205,38	4.633.013,99
TOTAL ACTIVO (A+B)		8.862.781,80	7.432.499,48

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019
A) Patrimonio neto		7.390.814,98	6.669.262,04
I. Patrimonio		4.015.017,04	4.015.017,04
II. Patrimonio generado		3.375.797,94	2.654.245,00
1. Resultados de ejercicios anteriores		1.982.610,64	927.040,68
2. Resultados de ejercicio	18	1.393.187,30	1.727.204,32
B) Pasivo no corriente		103.123,35	0,00
I. Provisiones a largo plazo	12	0,00	0,00
1.Otras deudas		103.123,35	0,00
C) Pasivo Corriente		1.368.843,47	763.237,44
II. Deudas a corto plazo	6	121.399,42	21.823,11
1. Otras deudas		121.399,42	21.823,11
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	6 y 13	1.247.444,05	741.414,33
1. Acreedores por operaciones de gestión		916.106,34	401.907,52
2. Otras cuentas a pagar		6.309,98	3.993,75
3. Administraciones públicas		325.027,73	335.513,06
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		8.862.781,80	7.432.499,48

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

-Página intencionadamente en blanco-

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2020

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019
1. Transferencias y subvenciones recibidas	10	8.535.669,66	9.339.150,00
a) Del ejercicio		8.535.669,66	9.339.150,00
a.1) Transferencias corrientes		7.887.150,00	7.887.150,00
a.2) Suplemento de crédito		648.519,66	1.452.000,00
3. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4)		8.535.669,66	9.339.150,00
5. Gastos de personal	11	-4.586.475,18	-4.745.223,86
a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.025.024,96	-4.179.920,89
b) Cargas sociales		-561.450,22	-565.302,97
6. Otros gastos de gestión ordinaria	11	-2.097.323,12	-2.509.249,22
a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.095.504,49	-2.507.351,72
b) Tributos		-1.814,75	-1.887,75
c) Otros		-3,88	-9,75
7. Amortización del inmovilizado		-455.157,85	-359.017,68
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5+6+7)		-7.138.956,15	-7.613.490,76
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		1.396.713,51	1.725.659,24
8. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	4 y 5	-368,00	-391,13
b) Bajas y enajenaciones		-368,00	-391,13
9. Otras partidas no ordinarias		324,88	51,06
a) Ingresos		324,88	51,06
II Resultado de las operaciones no financieras (I +8+9)		1.396.670,39	1.725.319,17
12. Diferencias de cambio	9	-3.483,09	1.885,15
III Resultado de las operaciones financieras (10+11+12+13)		-3.483,09	1.885,15
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		1.393.187,30	1.727.204,32

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

-Página intencionadamente en blanco-

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

-Página intencionadamente en blanco-

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : ://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019			6.669.262,04			6.669.262,04
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	2		-23.114,70			-23.114,70
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020 (A+B)			6.646.147,34			6.646.147,34
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020			744.667,64			744.667,64
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			1.393.187,30			1.393.187,30
2. Otras variaciones de patrimonio neto			-648.519,66			-648.519,66
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020 (C+D)			7.390.814,98			7.390.814,98

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

-Página intencionadamente en blanco-

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : ://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

-Página intencionadamente en blanco-

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : ://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

Liquidación presupuesto gastos 2020

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS -4	PAGOS -5	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTE (7=3-4)
		INICIALES -1	MODIFICACIONES -2	DEFINITIVOS (3=1+2)			(6=4-5)	
0	**FAMILIA REAL**	**679.818,00**	**-129.998,77**	**549.819,23**	**549.713,27**	**549.713,27**	**0,00**	**105,96**
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.835.950,00**	**115.435,00**	**3.951.385,00**	**3.907.670,21**	**3.775.269,30**	**132.400,91**	**43.714,79**
10	ALTOS CARGOS	741.700,00	51.435,00	793.135,00	793.121,66	793.121,66	0,00	13,34
12	FUNCIONARIOS	61.000,00	-15.700,00	45.300,00	45.175,04	45.175,04	0,00	124,96
13	LABORALES	186.000,00	-38.000,00	148.000,00	122.086,35	122.086,35	0,00	25.913,65
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.522.000,00	-3.300,00	2.518.700,00	2.518.063,54	2.387.832,20	130.231,34	636,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	325.250,00	121.000,00	446.250,00	429.223,62	427.054,05	2.169,57	17.026,38
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**2.782.382,00**	**-140.906,23**	**2.641.475,77**	**2.375.218,84**	**2.040.170,73**	**335.048,11**	**266.256,93**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	139.000,00	2.927,32	141.927,32	134.663,38	120.312,51	14.350,87	7.263,94
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	126.000,00	-76.310,40	49.689,60	43.894,58	41.732,45	2.162,13	5.795,02
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.882.882,00	222.385,08	2.105.267,08	1.934.841,27	1.634.512,23	300.329,04	170.425,81
226.01	ACTOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y SOCIALES	590.000,00	-267.210,23	322.789,77	241.213,67	223.015,60	18.198,07	81.576,10
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	44.500,00	-22.698,00	21.802,00	20.605,94	20.597,94	8,00	1.196,06
5	**FONDO DE CONTINGENCIA**	**112.000,00**	**-112.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6	**INVERSIONES REALES**	**447.000,00**	**915.989,66**	**1.392.989,66**	**1.107.758,74**	**645.265,02**	**462.493,72**	**285.230,92**
	TOTAL	7.887.150,00	648.519,66	8.535.669,66	7.940.361,06	7.010.418,32	929.942,74	595.308,60

Las cantidades consignadas en la columna “obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre” en la partida presupuestaria 15 figuran cantidades correspondientes a remuneraciones devengadas en diciembre de 2020 abonadas en enero de 2021 (nota 6 “Acreedores y otras deudas, remuneraciones pendientes de pago”, de la memoria).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : ://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

-Página intencionadamente en blanco-

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : ://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

Liquidación presupuesto ingresos 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
01.01.480.911M	CASA DE SU MAJESTAD EL REY	7.887.150,00	0,00	7.887.150,00	7.887.150,00	0,00	0,00	7.887.150,00	7.887.150,000	0,00	0,00
	TOTAL	7.887.150,00	0,00	7.887.150,00	7.887.150,00	0,00	0,00	7.887.150,00	7.887.150,00	0,00	0,00

Con fecha 11 de diciembre de 2018 se aprobó un "Suplemento de Crédito" que se materializó en la incorporación de 484.000,00 € al presupuesto anual de 2020 de la Casa de S.M. el Rey. Con fecha 12 de enero de 2020, se aprobó otro "Suplemento de Crédito", materializado en la incorporación de 164.819,66 € al presupuesto anual de 2020 de la Casa de S.M. el Rey, consecuencia de la ejecución parcial de las cantidades destinadas al ejercicio 2019 y que fueron traspasadas al ejercicio 2020 mediante un reajuste de anualidades.

El total de las cantidades incorporadas al presupuesto de 2020 fue de 648.519,66 euros. Dicha cantidad, bajo la denominación de "Suplemento de Crédito", se financio con cargo al "Remanente de Tesorería no afectado" de la Casa de S.M. el Rey a fecha 31 de diciembre de 2018.

Este incremento del presupuesto para el ejercicio 2020 no se ha realizado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, siendo asumido en exclusiva por la Casa de S.M. el Rey con cargo a las reservas generadas en los ejercicios precedentes.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : ://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

-Página intencionadamente en blanco-

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : ://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

Resultado presupuestario 2020

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	8.535.669,66	7.940.361,06		595.308,60
b. Operaciones de capital				
c. Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	8.535.669,66	7.940.361,06		595.308,60
d. Activos financieros				
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	8.535.669,66	7.940.361,06		595.308,60
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				595.308,60

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

-Página intencionadamente en blanco-

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

MEMORIA

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MEMORIA.

1.- Organización y actividad.

1.1. Norma de creación.

Mediante Decreto 2942/1975, de 25 de noviembre, el Gobierno consideró necesario la creación de la Casa de Su Majestad el Rey.

El artículo 65 de la Constitución de 1978 prevé la existencia de dicha Casa y mediante el Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero, se adecuó a la nueva realidad constitucional.

Por Real Decreto 1677/1987, de 30 de diciembre, se reorganizó nuevamente la Casa de Su Majestad el Rey con el objetivo de conseguir una mayor eficacia funcional.

Este Real Decreto se completó posteriormente con el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, por el que la Casa de Su Majestad el Rey aún sin estar integrada en la Administración del Estado, adopta en su organización y funcionamiento determinados principios y criterios de la misma.

El Real Decreto 434/1988 ha sido objeto de modificación mediante los Reales Decretos 657/1990, 1033/2001, 1183/2006, 999/2010, 547/2014 772/2015 y 372/2019.

1.2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

Actividad principal

La Casa de Su Majestad el Rey es el organismo que, bajo la dependencia directa de Su Majestad, tiene como misión servirle de apoyo a cuantas actividades se deriven del ejercicio de sus funciones como Jefe de Estado.

Dentro de esta misión general y además de desempeñar los cometidos de carácter administrativo y económico que correspondan, atiende especialmente a las relaciones del Rey con los organismos oficiales, entidades y particulares, a la seguridad de Su Persona y Real Familia, así como a la rendición de los honores reglamentarios y a la prestación del servicio de escoltas cuando proceda.

Igualmente atiende a la organización y funcionamiento del régimen interior de la residencia de la Familia Real.

Régimen jurídico

El Título II de la Constitución Española desarrolla la regulación de la Corona, estableciendo en su artículo 65 que "*El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma*".

La Casa de Su Majestad el Rey no se encuentra integrada en la Administración del Estado, regulándose mediante el Real Decreto 434/1988 de 6 de mayo.

Régimen económico-financiero.

El régimen económico-financiero, presupuestario y contable es el establecido por el Jefe de la Casa de S.M. el Rey de acuerdo con las competencias que le atribuye el artículo 3 del Real Decreto 434/1988.

El organismo está sometido al control interno de su gestión económico-financiera, presupuestaria y contable que es realizado por el Interventor nombrado al efecto.

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

La Intervención General del Estado realiza cada año la auditoria de las cuentas anuales formuladas por la Casa de S.M. el Rey, de acuerdo con lo establecido en el Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda, Intervención General del Estado) y la Casa de S.M. el Rey, suscrito con fecha 30 de mayo de 2019, que declaró extinguido el anterior convenio suscrito entre las partes el 18 de septiembre de 2014.

Régimen de contratación.

La contratación se rige por las "Instrucciones de Contratación" de la Casa de S.M. el Rey que entraron en vigor el 01 de octubre de 2015 y por las normas del derecho privado que resulten de aplicación según tipo de contrato

Toda la contratación, a lo largo del ejercicio 2020, se ha realizado de acuerdo con las "Instrucciones de Contratación", manteniéndose en vigor los contratos previos a dicha normativa que todavía no han finalizado su plazo de ejecución.

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.

En el ejercicio 2020 la fuente principal de ingresos de la Casa de S.M. el Rey ha sido la transferencia de crédito establecida en los Presupuestos Generales del Estado, mediante la aplicación presupuestaria 01.01.480.911M, programa "Jefatura del Estado", por una cantidad de 7.887.150,00 €, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 de la Constitución.

La finalidad de estos recursos es asegurar que el Jefe del Estado desarrolle su labor con la independencia inherente a sus funciones constitucionales y con la eficacia y dignidad debidas. S.M. el Rey distribuye libremente la dotación anual para atender al sostenimiento de Su Familia y Casa.

Adicionalmente, junto a estos recursos, y al objeto de financiar la renovación tecnológica de la Casa de S.M. el Rey a través del Contrato "Prestación de servicios seguros de comunicaciones y tecnologías de la información, evolución y mantenimiento de las infraestructuras necesarias para la correcta prestación de los mismos" adjudicado en diciembre de 2018, se han habilitado un total de 648.519,66 euros procedentes del "remanente de tesorería no afectado"; que han tenido reflejo en el capítulo de inversiones; 484.000 euros establecidos al inicio del citado contrato y 164.519,66 euros consecuencia de la ejecución parcial de las cantidades destinadas al ejercicio 2019 y que fueron traspasadas al ejercicio 2020 mediante un reajuste de anualidades.

Esta magnitud, tal y como consta en la nota 17 de la Memoria, constituye el recurso de financiación de la Casa de S.M. el Rey para hacer frente a los posibles proyectos cuya financiación exceda de los créditos asignados en los Presupuestos Generales del Estado.

1.4. Consideración fiscal de la entidad.

La Casa de S.M. el Rey se encuentra sometida al pleno cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y fiscal en los términos previstos en la normativa que le es de aplicación.

1.5. Estructura organizativa básica.

La Casa de S.M. el Rey está constituida por Jefatura, Secretaría General y Cuarto Militar-Guardia Real. El Jefe de la Casa, el Secretario General y el Jefe del Cuarto Militar conforman el personal de alta dirección del que depende el resto de personal de la Casa.

La Secretaría General se estructura, al cierre del ejercicio, en las siguientes Unidades: Gabinete de Planificación y Coordinación, Secretaría de Su Majestad la Reina, Servicio de Seguridad, Comunicación, Protocolo y Administración, Infraestructura y Servicios. Los titulares de dichas Unidades tienen la consideración de personal de dirección.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

Directamente dependiente del Jefe de la Casa de S.M. el Rey se encuentra la Oficina de Intervención a cuyo frente se encuentra el Interventor designado al efecto. Asimismo, también depende directamente del Jefe de la Casa un Consejero Diplomático, que presta asistencia a la Casa, en el ámbito de las relaciones internacionales. Las funciones del Consejero Diplomático pueden ser asumidas por el responsable de cualquiera de las Unidades integradas en la Secretaría General, o por una persona designada al efecto.

El organigrama, de acuerdo con lo establecido RD 434/1988, es el siguiente:

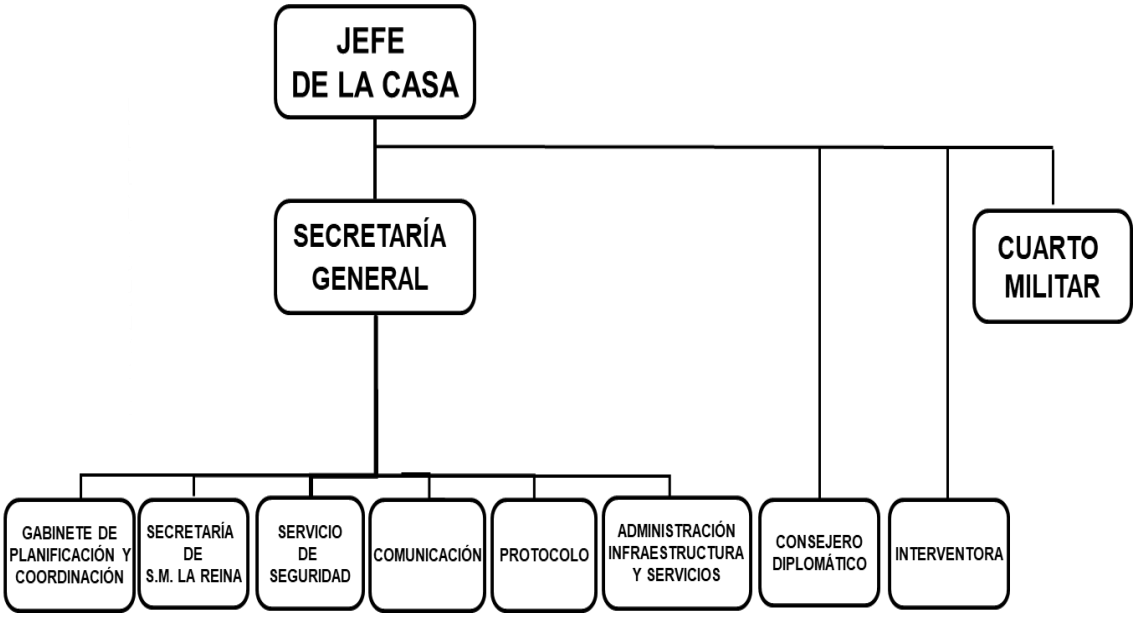

Al cierre del ejercicio 2020 la Casa de S.M. el Rey cuenta con dos empleados directamente contratados por la misma.

Por razones de economía administrativa, la Casa de S.M. el Rey podrá utilizar medios personales y patrimoniales de Patrimonio Nacional, del Parque Móvil del Estado u otros organismos, conforme a lo dispuesto en su respectiva normativa reguladora.

1.6. Enumeración de los principales responsables de la Casa durante el año 2020.

Los titulares de los distintos Órganos y Unidades de la Casa de S.M. el Rey durante el año 2020 han sido:

JEFE CASA DE S.M. EL REY
D. Jaime Alfonsín Alfonso.

SECRETARIO GENERAL
D. Domingo Martínez Palomo.

JEFE DEL CUARTO MILITAR (hasta 09 de diciembre de 2020)
D. Juan Ruiz Casas.

JEFE DEL CUARTO MILITAR (desde 10 de diciembre de 2020).
D. Emilio Juan Gracia Cirugeda.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

CONSEJERO DIPLOMÁTICO.
D. Alfonso Sanz Portolés.

JEFE DEL GABINETE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
D. Emilio Tomé de la Vega.

JEFE SECRETARIA DE S.M. LA REINA
D. José Manuel Zuleta y Alejandro.

JEFE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD
D. Miguel Ángel Herráiz Alarcón.

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
D. Jordi Gutiérrez Roldán.

JEFE DE PROTOCOLO
D. Alfredo Martínez Serrano.

JEFE DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
D. Isaías Peral Puebla.

INTERVENTORA
Dª Beatriz Rodríguez Alcobendas.

En lo relativo a competencias en materia económica, el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, asigna los siguientes cometidos:

• El **Jefe de la Casa** formula la propuesta de presupuesto de la Casa de S. M. el Rey. Dispone los gastos propios de los Servicios de la misma dentro del importe de los créditos autorizados y en la cuantía reservada a su competencia por determinación de S.M. el Rey. Firma los contratos relativos a asuntos propios de la Casa. Aprueba las cuentas anuales correspondientes a la liquidación de cada ejercicio económico.

•El **Secretario General** confecciona, una vez aprobada en los Presupuestos del Estado la cantidad global a que se refiere el artículo 65.1 de la Constitución, el proyecto del presupuesto propio de la Casa, con arreglo a los principios de rigor, economía y eficiencia, y lo eleva al Jefe de la Casa para su aprobación por Su Majestad el Rey. Ordena los pagos, eleva al Jefe de la Casa las cuentas anuales formuladas por la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios y por último cuida de que tanto las operaciones económicas, como las liquidaciones e ingresos en la Hacienda Pública y Seguridad Social, de los diversos tributos y cotizaciones sociales, se realicen con los mismos criterios que los empleados por la Administración del Estado.

•El **Interventor** que ejerce las funciones de control de la gestión económico-financiera, presupuestaria y contable conforme a las técnicas empleadas en la Administración del Estado. Tras la liquidación de cada ejercicio económico, eleva al Jefe de la Casa un informe resumen de los emitidos durante el año, expresivo del grado de eficacia lograda en su actividad de control.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es
Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

2.- Bases de presentación de las cuentas.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 tienen por objeto reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Casa de S. M. el Rey.

Las mismas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la entidad, y se presentan de acuerdo con la estructura del "Plan contable para la Casa S.M el Rey 2015 (PCCSMR15) aprobado en el ejercicio 2015, inspirado en el Plan General de Contabilidad Público aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, pero adaptado a las particularidades propias de la Institución.

El PCCSMR15 ha modificado con fecha 18 de febrero 2020. Dicha modificación supuso la subdivisión de la cuenta 642. "Cotizaciones sociales a cargo del empleador" creándose la subcuenta 6424001 "Cotización por desempleo SEPE" al objeto de diferenciar las cotizaciones por desempleo al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Los movimientos son similares al resto de subcuentas que componen la cuenta 642. "Cotizaciones sociales a cargo del empleador".

La información incluida en las cuentas anuales cumple los requisitos de claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad, en los términos descritos en la nota 2.2 siguiente.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico-patrimonial de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

También se aplican los principios contables de carácter presupuestario de imputación presupuestaria y el principio de desafectación.

2.2. Comparación de la información.

La información facilitada tanto en el balance de situación como en la cuenta de resultado económico patrimonial ha sido elaborada de acuerdo con el "Plan contable para la Casa S.M el Rey 2015 (PCCSMR15), por lo que resulta comparable respecto al ejercicio precedente.

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

2.3.1. Cambios en criterios de contabilización.

No se han producido cambios de criterio durante el ejercicio.

2.3.2. Errores contables.

En la cuenta 1200001 "Resultados de ejercicios anteriores" se han realizado apuntes por valor de 23.114,70 euros que han disminuido el saldo de dicha cuenta y que se corresponden con gastos financieramente correspondientes a ejercicios anteriores pero con imputación presupuestaria en el ejercicio 2020.

2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han producido cambios en las estimaciones contables durante el ejercicio 2020.

3.- Normas de reconocimiento y valoración.

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

3.1. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se contabilizan a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontada la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil. La amortización en el caso del mobiliario, equipos para procesos de información y otro inmovilizado material es lineal con vida útil de cinco años, sin valor residual. En el caso de elementos de transporte la amortización es lineal con vida útil de diez años y valor residual del 10% del precio de adquisición.

Al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro.

No se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material ni costes de ampliación, modernización y mejoras de dicho material.

3.2. Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible se contabilizan a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontada la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

La amortización de dichos bienes lo es lineal con vida útil de cuatro años y sin valor residual.

La activación de estos gastos se produce de acuerdo con lo estipulado en el apartado 5.1. de las "Normas de reconocimiento y valoración" del PCCSMR15 que establece que podrán activarse los gastos relativos a desarrollo siempre que exista disponibilidad de recursos para completar el desarrollo y utilizar el inmovilizado intangible, existiendo una imputación y distribución temporal de costes claramente establecida.

Al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro.

No se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.

3.3. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en euros de las divisas se hace aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio, corrigiéndose semanalmente su valor para que figure en el balance al tipo de cambio oficial vigente el lunes de cada semana de acuerdo con el tipo de cambio oficial establecido a dicha fecha.

3.4. Acreedores

Las partidas correspondientes a acreedores en balance se reconocen cuando se consideran nacidas las obligaciones para la Casa de S.M. el Rey de acuerdo con el tipo obligación que corresponda.

La valoración de los acreedores se realiza por el valor de la contraprestación recibida.

La baja correspondiente de acreedores se producirá cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación que dio origen a dicho acreedor se haya cumplido o cancelado.

3.5. Deudores

Las partidas correspondientes a deudores en balance se reconocen cuando una tercera parte se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo con la Casa de S.M. el Rey.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es
Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

Para determinar el momento del reconocimiento de los derechos no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la norma de reconocimiento y valoración nº10 "Transferencias" del PCCSMR15 para el caso de transferencias recibidas o en la correspondiente norma de reconocimiento y valoración en los restantes casos.

La valoración de los deudores se realiza por el importe entregado y no se ha dotado deterioro.

La baja en cuentas de un deudor o una parte del mismo tendrá lugar cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del mismo.

3.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3.7. Provisiones y contingencias.

Las provisiones se registrarán por el valor correspondiente a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Anualmente las provisiones serán objeto de revisión al fin del ejercicio ajustándolas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en cada momento. En el caso de que no ser probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

3.8. Transferencias.

Las transferencias recibidas se reconocerán como ingresos cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia a favor de la Casa de S.M. el Rey y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Las transferencias recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los siguientes criterios: las transferencias de carácter monetario se valoran por el importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es
Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

4.- Inmovilizado material.

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS *	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Mobiliario								
2260001 (2826001 correspondiente)	54.340,71	2.585,09	0,00	0,00			-20.442,69	36.483,11
2. Equipos para procesos de información								
2270001 (2826001 correspondiente)	460.975,32	211.028,54	0,00	0,00			-169.943,83	502.060,03
3. Elementos de transporte								
2280001 (2826001 correspondiente)	95.507,09	0,00	0,00	-618,00			-5.223,00	89.666,09
4. Otro inmovilizado material								
2290001 (2820229)	193.389,84	11.823,24	0,00	0,00			-50.834,00	154.379,08
5. Inmovilizaciones materiales en curso								
2320001	1.287.480,33	385.949,67	0,00	0,00			0,00	1.673.430,00
TOTAL	2.091.693,29	611.386,54	0,00	-618,00			-246.443,52	2.456.018,31

Las entradas y salidas durante el ejercicio se explican a continuación:

Cuenta 2260001 “Mobiliario”; las entradas se corresponden con diverso equipamiento y material de oficina, con la consideración de inventariable. No se han producido salidas en el periodo.

Cuenta 2270001 “Equipos para procesos de información”; las entradas se corresponden con la adquisición de terminales de usuario: tabletas, ordenadores portátiles, ordenadores de sobremesa, pantallas, teclados. No se han producido salidas en el periodo.

Cuenta 2280001 “Elementos de transporte”. Se han producido dos salidas en el periodo por un valor neto contable de 618,00 euros.

Cuenta 2290001 “Otro inmovilizado material”; las entradas se corresponden con la adquisición de diverso material audiovisual. No se han producido salidas en el periodo.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : ://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

Cuenta 2320001 “Inmovilizaciones materiales en curso”; las entradas se corresponden con parte del material y trabajos de instalación necesarios para la renovación de las instalaciones dentro del marco del contrato *“prestación de los servicios seguros de comunicaciones y tecnologías de la información, evolución y mantenimiento de las infraestructuras necesarias para la correcta prestación de los mismos”* que han sido suministrados y realizados en el ejercicio. El restante material y trabajos está previsto se realice en el ejercicio 2021, momento en el que se procederá a la activación del inmovilizado en la cuenta correspondiente.

5.- Inmovilizado intangible.

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en desarrollo								
2110001 (2810001 correspondiente)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Propiedad industrial e intelectual								
2120001 (2810001 correspondiente)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Aplicaciones informáticas								
2150001 (2810001 correspondiente)	234.050,30	702.618,91	0,00	0,00	0,00	0,00	-208.714,33	727.954,88
TOTAL	234.050,30	702.618,91	0,00	0,00	0,00	0,00	-208.714,33	727.954,88

Las entradas y salidas durante el ejercicio se explican a continuación:

Cuenta 2150001 “Aplicaciones informáticas”. Las entradas”, se deben, en su mayor parte a la adquisición de diversas licencias de aplicaciones informáticas. Se ha continuado con la política de activación de los trabajos evolutivos realizados en la página web de la Casa de S.M. el Rey, incrementándose el valor de este inmovilizado.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : ://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

6.- Acreedores y otras deudas.

A fecha de cierre contable la Casa de S.M. el Rey mantiene deudas con diversos acreedores por un total de 1.471.966,82 euros.

Acreedores y otras cuentas a pagar

4190001 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS 5.992,98

Esta cuenta refleja deudas de la entidad que no se imputarán al presupuesto de la misma por tratarse de gastos que recaerán en el ámbito de otros Organismos o Instituciones.

4200001 ACREEDORES Y PROVEEDORES 785.875,00

Esta cuenta refleja las deudas de la entidad a fecha 31 de diciembre con cargo a su presupuesto pendientes de pago a fin de ejercicio.

4260001 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO 130.231,34

Esta cuenta refleja las deudas de la entidad por retribuciones devengadas y no abonadas correspondientes al ejercicio.

4751001 HACIENDA PÚBLICA ,ACREEDOR POR RETENCIONES 286.092,19

Esta cuenta refleja las deudas con la Hacienda Pública consecuencia de las retenciones realizadas de acuerdo con la legislación vigente en el último trimestre en materia de IRPF.

4759001 DERECHOS PASIVOS 3.142,46

Esta cuenta refleja las deudas con la Seguridad Social consecuencia de las nóminas correspondientes al mes de diciembre de 2020.

4760001 SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA 33.924,03

Esta cuenta refleja las deudas con la Seguridad Social consecuencia de las nóminas correspondientes al mes de diciembre de 2020.

4761001 MUFACE 391,92

Esta cuenta refleja las deudas con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) consecuencia de las nóminas de altos cargos correspondientes al mes de diciembre de 2020.

4763001 ISFAS 395,98

Esta cuenta refleja las deudas con el Instituto Social de la Fuerzas Armadas (ISFAS) consecuencia de las nóminas de altos cargos correspondientes al mes de diciembre de 2020.

4764001 MUTUAS BENÉFICAS 7,89

Esta cuenta refleja las deudas con MUTUAS BENÉFICAS consecuencia de las nóminas de altos cargos correspondientes al mes de diciembre de 2020.

4765001 SOCORROS MUTUOS 4,56

Esta cuenta refleja las deudas con SOCORROS MUTUOS consecuencia de las nóminas de altos cargos correspondientes al mes de diciembre de 2020.

4766001 HUÉRFANOS 36,52

Esta cuenta refleja las deudas con distintos patronatos de huérfanos consecuencia de las nóminas de altos cargos correspondientes al mes de diciembre de 2020.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

4767001 SEPE 1.032,18

Esta cuenta refleja las deudas con el Servicio Público de Empleo (SEPE) consecuencia de las nóminas de personal con cotización por desempleo.

Otras deudas

1730001 PROVEEDORES INMOVILIZADO A L/P 103.123,35

Esta cuenta refleja deudas de la entidad con proveedores de inmovilizado con vencimiento superior a un año.

5210001 DEUDAS A CORTO PLAZO 12.702,36

Esta cuenta refleja las deudas con entidades financieras consecuencia del uso de medios de pago a crédito para el funcionamiento ordinario de la Casa durante el mes de diciembre de 2020 y cuya liquidación será realizada en el mes de enero de 2021.

5230001 PROVEEDORES DE INMOVILIZADO A CORTO PLAZO 103.123,36

Esta cuenta refleja deudas de la entidad con proveedores de inmovilizado con vencimiento no superior a un año.

5540001 COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN 317,00

Esta cuenta refleja deudas de la entidad por cobros recibidos pendientes de aplicación a sus conceptos definitivos.

5610001 DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO 5.573,70

Esta cuenta refleja deudas de la entidad por efectivo recibido en concepto de depósito a plazo no superior a un año, pendiente de ser aplicado a su destino final.

7.- Deudores.

A fecha de cierre contable la Casa de S.M. el Rey mantiene derechos pendientes de cobro por un total de 406.418,72 euros.

Dicha cantidad se debe, en su mayor parte, a pagos anticipados por la Casa de S.M. el Rey que finalmente son asumidos por otros Organismos o Instituciones y cuyo reembolso se encuentra en trámite o pendiente de ingreso.

También se incluyen entre los deudores los pagos satisfechos por la entidad, como mediador de pago, por cuenta de miembros de la Familia Real, para su posterior reembolso por parte de los mismos.

En el apartado 13 “operaciones no presupuestarias de tesorería” se proporciona información más detallada por partidas contables.

Dada la naturaleza de los deudores no se considera probable el deterioro de los mencionados derechos de cobro.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

8.- Tesorería.

A fecha 31 de diciembre de 2020 el saldo en las cuentas de tesorería de que dispone la Casa de S.M. el Rey refleja una cantidad 5.131.205,38 €.

Esta cantidad se encuentra depositada principalmente en cuentas bancarias de las que dispone la Casa en diversas entidades financieras o en el Banco de España y en caja (efectivo disponible).

Fondos depositados en Banco de España	105,13
Fondos depositados en entidades financieras	4.989.429,92
Fondos disponibles en caja euros	81.214,34
Fondos disponibles en caja moneda extranjera	60.455,99
Total	5.131.205,38

Dicha cantidad proporciona la liquidez necesaria para hacer frente a los pagos correspondientes a los gastos producidos por la Institución, además de facilitar los anticipos correspondientes a gastos pertenecientes a otros Organismos o Instituciones que son adelantados por la Casa de S.M. el Rey pero que finalmente serán asumidos por dichas entidades.

9.- Moneda extranjera.

Al cierre contable los únicos elementos del balance denominados en moneda extranjera son los correspondientes a fondos disponibles en caja moneda extranjera, por una cantidad de 60.455,99 €, valorados al tipo de cambio oficial vigente el último lunes del ejercicio.

10.-Transferencias y otros ingresos.

Transferencia de crédito establecida en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, prorrogados para 2020, mediante la aplicación presupuestaria 01.01.480.911M, programa "Jefatura del Estado", por una cantidad de 7.887.150,00 euros.

Como se ha señalado en el apartado 1.3. "Descripción de las principales fuentes de ingreso" de la Memoria, con fecha 11 de diciembre de 2018 se aprobó un "Suplemento de Crédito" que se materializó en la incorporación en el ejercicio 2020 de 484.000 euros al presupuesto anual de la Casa de S.M. el Rey.

También, con fecha 12 de enero de 2020, se aprobó otro "Suplemento de Crédito", materializado en la incorporación de 164.819,66 euros al presupuesto anual de 2020 de la Casa de S.M. el Rey, consecuencia de la ejecución parcial de las cantidades destinadas al ejercicio 2019 y que fueron traspasadas al ejercicio 2020 mediante un reajuste de anualidades.

El total de las cantidades incorporadas al presupuesto de 2020 fue de 648.519,66 euros. Dicha cantidad, bajo la denominación de "Suplemento de Crédito", se financio con cargo al "Remanente de Tesorería no afectado" de la Casa de S.M. el Rey a fecha 31 de diciembre de 2018.

Este incremento del presupuesto para el ejercicio 2020 se ha realizado con cargo a las reservas generadas por la Casa de S.M. el Rey en ejercicios anteriores.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

11.- Gastos.

Los gastos que se reflejan en este apartado se corresponden con los gastos de gestión ordinaria reflejados en el estado contable "Cuenta del resultado económico patrimonial". Los mismos han sido desglosados de acuerdo con las cuentas definidas en el "cuadro de cuentas" establecido en el PCCSMR 2015, proporcionando, así, un mayor desglose de los gastos contabilizados durante el ejercicio.

11.1. Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal del ejercicio 2020 es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	
Familia Real	549.713,27
Altos Cargos	1.311.837,95
Laborales	122.086,35
Complemento retributivo	2.041.387,39
Total retribución dineraria	4.025.024,96
Seguridad Social a cargo de la Institución	305.583,68
Aportaciones a planes de pensiones	0,00
Otros gastos sociales	255.866,54
Total cargas sociales	561.450,22

La Familia Real, el personal de alta dirección, de dirección y el personal laboral perciben sus retribuciones con cargo a la dotación que para el sostenimiento de la Casa de Su Majestad el Rey figure en los Presupuestos Generales del Estado, en cumplimiento del artículo 65.1 de la Constitución.

La cantidad reseñada en "complemento retributivo" refleja las cantidades libremente asignadas a otro personal que presta servicio en la Casa de S.M. el Rey, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo 12.1 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo sobre reestructuración de la Casa de S.M. el Rey.

En los gastos relativos a la Seguridad Social a cargo de la Casa de S.M. el Rey se encuentran las cotizaciones realizadas como consecuencia de la aplicación de lo establecido en el Real Decreto 17/2019, de 25 de enero, por el que se modifica el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre.

11.2. Otros gastos de gestión ordinaria

El desglose de gastos de gestión ordinaria del ejercicio 2020 en sus principales valores es el siguiente:

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	
Arrendamientos y cánones	134.663,38
Reparaciones y conservación	43.894,58
Servicios de profesionales independientes	674.951,21
Primas de seguros	17.137,61
Atenciones protocolarias y representativas	236.117,32
Suministros	254.111,77
Comunicaciones y otros gastos	714.022,68
Viajes	20.605,94
Total suministros y otros servicios exteriores	2.095.504,49
Tributos	1.814,75
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	368,00
Otras pérdidas de gestión corriente	3,88
Total otros gastos de gestión ordinaria	2.097.691,12

Las cantidades contabilizadas en las distintas partidas se corresponden con los siguientes gastos:

- Arrendamientos y cánones: de equipos informáticos y de transmisión de datos, de elementos de transporte, así como gastos derivados de cánones (derechos de uso de ciertos dominios en internet).
- Reparaciones y conservación: gastos de esa naturaleza correspondientes a pequeña maquinaria, utillaje, y elementos de transporte.
- Servicios de profesionales independientes: principalmente de empresas y profesionales que desarrollan su actividad de asesoría y trabajos técnicos dentro del ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, o bien relacionadas con la Comunicación.
- Primas de seguros: gastos en concepto de primas de seguro necesarias para diversos elementos de transporte.
- Atenciones protocolarias y representativas: se incluyen en este apartado los diferentes gastos generados con ocasión de las actividades que desarrollan los miembros de la Familia Real.
- Suministros: gastos relativos a abastecimientos de bienes de diferente naturaleza.
- Comunicaciones y otros gastos: gastos relativos a comunicaciones telefónicas, fijas, móviles servicios de internet y correo, material de oficina no inventariable, prensa, revistas y otras publicaciones, y envíos postales.
- Viajes: Desplazamiento y alojamiento del personal de la Casa con ocasión de la preparación y desarrollo de las actividades de la Familia Real.
- Tributos: gastos relativos a tributos exigidos como contribuyente a la Casa (Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

12.- Provisiones.

De acuerdo con las condiciones requeridas en los criterios de reconocimiento de la norma de reconocimiento y valoración 9ª del PCCSMR2015 no se han dotado provisiones en el ejercicio 2020.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

13.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.

13.1 Partidas pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
5540001	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	279,35	0,00	39,57	318,92	1,92	317,00
	TOTAL	279,35	0,00	39,57	318,92	1,92	317,00

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
5560001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	18.679,61	0,00	2.484,30	21.163,91	21.163,91	0,00
	TOTAL	18.679,61	0,00	2.484,30	21.163,91	21.163,91	0,00

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

13.2 Deudores

DESCRIPCIÓN		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EXTERNAS	OBLIGACIONES POR CUENTA DE OTROS ORG.CAVA	13.943,82		2.070,67	16.014,49	3.845,67	12.168,82
	OBLIGACIONES POR CUENTA DE OTROS ORG.MATERIAL DIVERSO	337.057,12		78.197,87	415.254,99	67.943,91	347.311,08
	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES	32.891,17		15.697,98	48.589,15	45.568,93	3.020,22
	MINISTERIO PRESIDENCIA	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	2.683,54		113.716,57	116.400,11	114.430,93	1.969,18
	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES LIQUIDACIONES EN CURSO	11.175,10		43.984,27	55.159,37	22.268,20	32.891,17
	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO LIQUIDACIONES EN CURSO	1.201,59		114.430,93	115.632,52	115.632,52	0,00
	ANTICIPOS A REINTEGRAR	6.927,40		1.326,19	8.253,59	8.245,59	8,00
	ANTICIPOS PENDIENTES DE DESCONTAR	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	33.392,70		77.792,35	111.185,05	102.134,80	9.050,25
	TOTAL	**439.272,44**	**0,00**	**447.216,83**	**886.489,27**	**480.070,55**	**406.418,72**

Las operaciones no presupuestarias de tesorería han sido clasificadas en base a la información contable disponible.

Se han incluido los pagos realizados por la Casa de S.M. el Rey por cuenta de terceros. El anticipo de los mismos supone la inmovilización de efectivo para la Casa de S.M. el Rey durante un periodo variable dependiendo del tiempo necesario para la remisión de expedientes y de la disponibilidad de liquidez de los terceros implicados.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

13.3 Acreedores

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
4190001	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	3.714,40	0,00	141.054,66	144.769,06	138.776,08	5.992,68
TOTAL	**TOTAL**	3.714,40	0,00	141.054,66	144.769,06	138.776,08	5.992,98

14.- Contratación. Procedimientos de contratación.

CASA DE S.M. EL REY. CONTRATOS ADJUDICADOS AÑO 2020

Tipo	Procedimiento	Adjudicado 2020	Desglose por anualidades				
			Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024
Servicios	Contrato Menor	85.869,62	77.832,43	8.037,19	0,00	0,00	0,00
	Procedimiento General	1.812.107,87	588.688,86	618.356,38	454.241,06	141.667,95	9.153,62
	Medidas Emergencia COVID19	40.578,86	40.578,86	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Servicios	**1.938.556,35**	**707.100,15**	**626.393,57**	**454.241,06**	141.667,95	9.153,62
Suministros	Contrato Menor	24.611,14	24.611,14	0,00	0,00	0,00	0,00
	Procedimiento General	310.572,27	185.911,77	95.780,02	28.880,48	0,00	0,00
	Medidas Emergencia COVID19	132.775,21	132.775,21	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Suministros	**467.958,62**	**343.298,12**	**95.780,02**	**28.880,48**	0,00	0,00
Total adjudicado 2020		**2.406.514,97**	**1.050.398,27**	**722.173,59**	**483.121,54**	**141.667,95**	**9.153,62**

El 01 octubre de 2015 entraron en vigor las "Instrucciones de Contratación de la Casa de S.M. el Rey", aprobadas el 16 de abril de 2015.

Para la presentación de la información relativa a contratación se han tomado los datos de todos los expedientes adjudicados durante el ejercicio 2020 (IVA incluido).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : ://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

15. Convenios de colaboración con contenido económico.

CONVENIOS EN VIGOR AÑO 2020							
Tipo	**Procedimiento**	**Anualidad 2020**	**Anualidad 2021**	**Anualidad 2022**	**Anualidad 2023**	**Anualidad 2024**	**TOTAL**
Servicios	Convenio	80.949,92	171.631,11	42.100,00	30.000,00	22.500,00	347.181,03
	Total Servicios	**80.949,92**	**171.631,11**	**42.100,00**	**30.000,00**	**22.500,00**	**347.181,03**

Durante el ejercicio 2020 se ha formalizado un nuevo convenio con contenido económico con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para servicios de certificación con firma electrónica. Dicho convenio, formalizado en 2020, es de aplicación a partir del 01 de enero de 2021.

16. Valores recibidos en depósito.

A 31 de diciembre no hay valores recibidos en depósito.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es

go seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

17. Información presupuestaria.

En el ejercicio 2020 no fueron aprobados Presupuestos Generales del Estado, razón por la cual se produjo la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado 2018 que habían sido aprobados mediante Ley 6/2018, de 3 de julio.

Por esta razón, con fecha 31 de diciembre de 2019, S.M. el Rey había dispuesto la prórroga del presupuesto de 2018, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2020. Dado que no se produjo la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2020 se mantuvo la siguiente distribución interna de créditos para el ejercicio presupuestario 2020, similar a lo aprobado en 2018 y 2019:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL
0	**FAMILIA REAL**	**679.818,00**
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.835.950,00**
10	ALTOS CARGOS	741.700,00
12	FUNCIONARIOS	61.000,00
13	LABORALES	186.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.522.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	325.250,00
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**2.782.382,00**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	139.000,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	126.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.882.882,00
226.01	ACTOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y SOCIALES	590.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	44.500,00
5	**FONDO DE CONTINGENCIA**	**112.000,00**
6	**INVERSIONES REALES**	**477.000,00**
TOTALES		**7.887.150,00**

En el periodo de enero a la fecha de aprobación de la distribución interna del presupuesto para el ejercicio 2020 se realizaron las oportunas modificaciones de crédito para adecuar el presupuesto vigente a las necesidades del ejercicio.

A lo largo del ejercicio se realizaron diferentes modificaciones, aprobadas por el Jefe de la Casa de S.M el Rey, de acuerdo con la normativa interna establecida. De igual modo y de acuerdo con la citada normativa interna, se han realizado diversas vinculaciones presupuestarias, todas ellas a nivel artículo, lo que no ha supuesto variación alguna respecto a lo presupuestado inicialmente en cada uno de los artículos afectados.

Las modificaciones presupuestarias, efectuadas sobre el presupuesto aprobado para 2018 y prorrogado en 2020, aprobadas por el Jefe de la Casa de S.M. el Rey se detallan a continuación:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO
0	**FAMILIA REAL**	**679.818,00**	**-129.998,77**	**549.819,23**
1	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.835.950,00**	**115.435,00**	**3.951.385,00**
10	ALTOS CARGOS	741.700,00	51.435,00	793.135,00
12	FUNCIONARIOS	61.000,00	-15.700,00	45.300,00
13	LABORALES	186.000,00	-38.000,00	148.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.522.000,00	-3.300,00	2.518.700,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	325.250,00	121.000,00	446.250,00
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**	**2.782.382,00**	**-140.906,23**	**2.641.475,77**
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	139.000,00	2.927,32	141.927,32
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	126.000,00	-76.310,40	49.689,60
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.882.882,00	222.385,08	2.105.267,08
226.01	ACTOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y SOCIALES	590.000,00	-267.210,23	322.789,77
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	44.500,00	-22.698,00	21.802,00
5	**FONDO DE CONTINGENCIA**	**112.000,00**	**-112.000,00**	**0,00**
6	**INVERSIONES REALES**	**477.000,00**	**915.989,66**	**1.392.989,66**
TOTALES		**7.887.150,00**	**648.519,66**	**8.535.669,66**

Con fecha 11 de diciembre de 2018 se aprobó un "Suplemento de Crédito" que se materializó en la incorporación en el ejercicio 2020 de 484.000 euros al presupuesto anual de la Casa de S.M. el Rey.

Con fecha 12 de enero de 2020, se aprobó otro "Suplemento de Crédito", materializado en la incorporación de 164.819,66 euros al presupuesto anual de 2020 de la Casa de S.M. el Rey, consecuencia de la ejecución parcial de las cantidades destinadas al ejercicio 2019 y que fueron traspasadas al ejercicio 2020 mediante un reajuste de anualidades.

El total de las cantidades incorporadas al presupuesto de 2020 fue de 648.519,66 euros en el capítulo de "inversiones". Dicha cantidad, bajo la denominación de "Suplemento de Crédito", se financio con cargo al "Remanente de Tesorería no afectado" de la Casa de S.M. el Rey a fecha 31 de diciembre de 2018.

Las modificaciones presupuestarias efectuadas no han supuesto un incremento del crédito inicialmente asignado a la Casa de S.M. el Rey por la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado, pero sí de las cantidades disponibles por la misma en el ejercicio 2020, consecuencia del "Suplemento de Crédito".

Este incremento del presupuesto para el ejercicio 2020 se ha realizado con cargo a las reservas generadas por la Casa de S.M. el Rey en ejercicios anteriores.

Resultado de las modificaciones explicitadas, los gastos presupuestarios reconocidos y finalmente imputados al presupuesto de 2020 ascendieron a 7.940.361,06 euros.

El objetivo o función estatal que cumplen la totalidad de estos gastos corresponde, de acuerdo con la clasificación funcional del gasto de los Presupuestos Generales del Estado, al grupo 1 "Servicios de carácter general", función 11 "Alta Dirección del Estado y del Gobierno".

El resultado ha arrojado un superávit presupuestario de 595.308,60 euros.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

Remanente de tesorería

COMPONENTES	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019	
1.(+) Fondos líquidos		5.131.205,38		4.633.013,99
2.(+) Derechos pendientes de cobro		406.418,72		439.272,44
-(+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
-(+) de operaciones no presupuestarias	406.418,72		439.272,44	
3.(-) Obligaciones pendientes de pago		1.265.403,11		762.958,09
-(+) del Presupuesto corriente	1.253.836,43		749.114,19	
-(+) de operaciones no presupuestarias	11.566,68		13.843,90	
4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-317,00		18.400,26
-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-317,00		-279,35	
-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		18.679,61	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		4.271.903,99		4.327.728,60
II. Obligaciones por cuenta de otros organismos		359.479,90		351.000,94
III. Saldos de dudoso cobro				
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		3.912.424,09		3.976.727,66

En el apartado "derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias" se incorporan los saldos de obligaciones por cuenta de otros organismos pendientes de cobro por un total de 359.479,90 €.

Dichos saldos, considerándose derechos pendientes de cobro, no pueden ser asignados anticipadamente a ningún organismo o institución, ya que dicha imputación se realizará una vez se produzca el consumo o utilización efectiva de los bienes que componen dichas cuentas contables.

Por ello, dado que no generan todavía un derecho de cobro líquido para la Casa de S.M. el Rey se han incluido dentro del "remanente de tesorería afectado", al objeto de no incluir dentro del remanente de tesorería cantidades cuya naturaleza depende de acciones futuras.

Así pues, la cifra de "remanente de tesorería no afectado" es la cantidad con la que cuenta la Casa de S.M. el Rey para su liquidez inmediata.

Hay que señalar que la Casa no dispone de asignación extrapresupuestaria alguna, constituyendo el "remanente de tesorería no afectado" la liquidez necesaria y único recurso de financiación para hacer frente a los posibles proyectos cuya financiación exceda de los créditos asignados por los Presupuestos Generales del Estado y a los anticipos que la Institución realiza a lo largo del ejercicio presupuestario a otros Organismos o Instituciones, aunque dichos gastos sean finalmente asumidos por los mismos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

18. Conciliación saldo presupuestario con saldo contable.

El ejercicio, como ya se ha señalado, ha arrojado un superávit presupuestario de 595.308,60 euros.

El saldo contable una vez aplicadas los distintos conceptos que no tienen incidencia presupuestaria ha supuesto un saldo contable positivo de 1.393.187,30 euros, consecuencia del gran peso de las inversiones realizadas con cargo al "Suplemento de Crédito" aprobado. El cálculo del saldo contable se muestra a continuación partiendo del saldo presupuestario:

ORIGEN RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2020 A 31/12/2020 (EUROS)		
		SUBTOTALES
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		
DERECHOS RECONOCIDOS	8.535.669,66	
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	-7.940.361,06	
RESULTADO PRESUPUESTARIO		595.308,60
OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO		0,00
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO GENERAN ANOTACIÓN EN LA CUENTA DE RESULTADOS		1.446.253,90
INVERSIONES REALES	1.107.758,74	
GASTOS ANTICIPADOS	141.184,51	
GASTOS IMPUTADOS A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	23.114,70	
REMUNERACIONES IMPUTABLES 2019	174.195,95	
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS QUE GENERAN ANOTACIÓN EN LA CUENTA DE RESULTADOS		-648.375,20
DOTACION PARA AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	-208.714,33	
DOTACION PARA AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	-246.443,52	
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-11.676,23	
OTRAS PÉRDIDAS DE GESTIÓN CORRIENTE	-3,88	
REMUNERACIONES IMPUTABLES 2020 APLICADAS EN 2021	-171.912,41	
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO MATERIAL	-368,00	
GASTOS ANTICIPADOS 2020 PERIODIFICADOS 2019	-15.789,85	
RETRIBUCIONES REINTEGRADAS	-1.985,00	
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	8.193,14	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	324,88	
SALDO CONTABLE:		**1.393.187,30**

El resultado contable del ejercicio figura en el pasivo del Balance bajo la denominación "Resultados del ejercicio", pasando a formar parte del patrimonio neto con que cuenta la Casa de S.M. el Rey.

Dada la inexistencia de una partida destinada específicamente a "reservas", el patrimonio neto constituye la partida de la cual dispone la Casa de S.M. el Rey para hacer frente a gastos que no puedan ser afrontados con la cantidad global asignada en los Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio. Debe tenerse en cuenta, también, que parte de dicho patrimonio lo constituye el "inmovilizado", por lo que la disponibilidad inmediata para hacer frente a gastos imprevistos lo constituiría el remanente de tesorería no afectado, 3.912.424,09 euros tal y como se ha expuesto en el apartado anterior.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica

19.-Otra información.

La auditoría de la Casa de S. M. el Rey es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado en el marco del Convenio suscrito el 30 de mayo de 2019, no existiendo retribuciones a los auditores por este concepto ni por ningún otro.

20.- Hechos posteriores al cierre.

No existen hechos posteriores al cierre que de acuerdo con lo establecido en el PCCSMR15 sean reseñables.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IMQVJ6V5TE4QQRURT9DIO5AFBZLZ en https://www.pap.hacienda.gob.es
Código seguro de Verificación : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-7d01-e6a7-3ea8-c9ab-0ed1-4f13-abba-a842
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISAIAS MIGUEL PERAL PUEBLA | FECHA : 06/04/2021 11:18 | Sin acción específica